



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 09 de septiembre del 2024

VISTO el Expediente MJG-E-74720-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de TONER, destinados a la administración de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 3, obra Nota N° 887/24, Letra: DA-TV-USH, con el correspondiente autorizado conforme a lo establecido en la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1, inciso b), punto 2.

Que, a través del formulario de cotización, obrante a orden nueve (09), se autorizó el llamado a cotización para Compra Directa N° 07/2024, bajo la modalidad de contratación directa por adjudicación simple, RAF 508, bajo los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inciso l), y la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1, inciso b), punto 2.

Que, en consecuencia, se ha recepcionado la oferta del proveedor “MASTER’S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5” por el importe de total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO SETECIENTOS CON 00/100 (\$164.700,00), el cual resulta conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente y será afrontado a través del Fondo de Afectación Especifica provisto por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 01/24, N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/24 y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo 1 Capítulo I — b) y N° las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1465 N° 1511; en los Decretos Provinciales N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23; y en la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por adjudicación

G.T.F.
M.H.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

simple, para la adquisición de TONER, destinados a la administración de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor del proveedor “MASTER’S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5” por el importe de total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO SETECIENTOS CON 00/100 (\$164.700,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV, Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación 20000, RAF 508, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a quien corresponda. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. y P. N° **185** /2024.-

G.T.F.
M.H.

PERI Maria Eugenia
Firmado digitalmente
por PERI Maria Eugenia
Fecha: 2024.09.09
15:46:38 -03'00'